

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

2019/4179 *Aprobación inicial modificación, adecuación singular del Instrumento de organización de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.*

Anuncio

Habiéndose aprobado, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 18 de septiembre de 2019, la modificación, para su adecuación singular, del Instrumento de organización de Puestos de Trabajo, afectando a los siguientes:

Subescala de servicios especiales:

Policía Local y sus auxiliares. Escala básica:

NÚM.	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
F2P-F6P	C-1	5	Policía	C

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuensantademartos.sedelectronica.es>].

Se considerará aprobada definitivamente la modificación del Instrumento de organización de Puestos de Trabajos, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Fuensanta de Martos, a 23 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, MARÍA FRANCISCA MOLINA ZAMORA.